Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 18 / 2014

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 22 de agosto de 2014

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Adquisición de Equipos Informáticos

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 319320/2014, de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 270720, y publicado en el portal en fecha 11 de julio de 2014.
- Las Aclaraciones, de fecha 18 de julio de 2014, a consultas realizadas por los oferentes.
- La Adenda Nº 1 de fecha 18 de julio de 2014, en la cual se modifican la fecha de presentación y apertura de ofertas, y las Especificaciones Técnicas.
- La Resolución Nº 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. Nº 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "SDA PARAGUAY S.A.", "DATA LAB S.A.", "INFOCENTER S.A.", "OFFICE COMPU S.A.", "ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO", y "HUGO FELIX BENITEZ PERALTA".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "OFFICE COMPU S.A.", "DATA LAB S.A.", "AVALON S.A.", "CS COMERCIAL, de Cristina Raquel Silva Cabrera", "HANDRUG, de Hugo Félix Benítez Peralta", "SDA PARAGUAY S.A.", "SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.", "AGR CENTER, de Anastacio Gómez Romero", Y "OLISERVICE S.R.L.", realizada en fecha 24 de julio de 2014, según Acta de Apertura de Ofertas N° 20/2014.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 996/2014 por G 97.000.000 (noventa y siete millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Sr. José Gaona
Control Interno

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos	Office Compu S.A.	Data Lab S.A.	Avalon S.A.	CS Comercial	Handrug	SDA Paraguay S.A.	Suminis-tros y Montajes S.R.L.	AGR Center	Oliservice S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.									
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Lic. María I. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Documentos	Office Compu S.A.	Data Lab S.A.	Avalon S.A.	CS Comercial	Handrug	SDA Paraguay S.A.	Suminis-tros y Montajes S.R.L.	AGR Center	Oliservice S.R.L.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.									
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	No Aplica	CUMPLE	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representa-ción, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	CUMPLE Firma el propietario	CUMPLE Firma el propietario	No Aplica	No Aplica	CUMPLE Firma el propietario	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas									
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocoli-zación de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	CUMPLE

Tabla comparativa de las ofertas:

OFERENTE	Total Gs.
OLISERVICE S.R.L.	10.000.000.-
DATA LAB S.A.	61.553.500.-
CS COMERCIAL, de Cristina Raquel Silva Cabrera	80.390.000.-
SDA PARAGUAY S.A.	100.157.000.-
AGR CENTER, de Anastacio Gómez Romero	100.600.000.-
HANDRUG, de Hugo Félix Benítez Peralta	106.001.000.-
OFFICE COMPU S.A.	116.352.400.-
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	119.834.000.-
AVALON S.A.	154.212.000.-

Sr. José Gaona
Control Interno

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

A todas las empresas que no habían presentado con su oferta los Catálogos correspondientes, se les ha solicitado, respondiendo todas ellas en el plazo requerido, a excepción de la empresa "AGR CENTER". Se ha solicitado además al Jefe del Dpto. de Informática de la institución, la verificación de las Especificaciones Técnicas de los equipos.

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Siguiendo con la evaluación, para el **ítem Nº 1**, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa **"SDA PARAGUAY S.A."**. Se ha solicitado a dicha empresa aclaraciones sobre los equipos ofertados, respondiendo la misma, en el plazo requerido. El informe del Dpto. de Informática, de verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del equipo, indica que el mismo CUMPLE con lo solicitado, por lo que se propone para su adjudicación.

En los **ítems Nº 2, 3 y 4**, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa **"HANDRUG"**. En lo que respecta a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del equipo, el Dpto. de Informática ha informado que el ítem Nº 2 NO CUMPLE, mientras que los ítems Nº 3 y 4, CUMPLEN, por lo que se proponen para su adjudicación. Además, se ha solicitado a la empresa, la presentación de copias de Contratos o de Órdenes de Compra suscriptos ya sea con Entes del Estado o Empresas Privadas, que demuestren que cuenta con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en el ramo, remitiéndolos en el plazo requerido. Los motivos del no cumplimiento del ítem Nº 2, se exponen a continuación:

Item	Descripción		Observaciones
2	**COMPUTADORA PORTÁTIL NOTEBOOK**		**Marca: Toshiba** **Precio: Gs 3.450.000**
	Sistema operativo	Windows 7 ultímate 64 bit	**CUMPLE**
	Procesador	(2.4 GHz, 6 MB de caché, 4 núcleos)	**NO CUMPLE** **Es de 2 núcleos**
	Memoria	SDRAM DDR3L de 8 GB y 1600 MHz (2 x 4 GB)	**CUMPLE**
	Productividad	Microsoft® Office Profesional 2010 Español con Licencia	**NO CUMPLE** **sin licencia**
	Certificación	ISO 9001	**CUMPLE**
	Ranuras de memoria	2 accesibles por el usuario	**CUMPLE**
	Unidades		
	Disco duro	SATA de 750 GB	**CUMPLE**
	Pantalla	LED de (15,6 pulg.) 1366 x 768	**CUMPLE**
	Video	DDR3 dedicada de 2 GB	**NO CUMPLE** **tiene video compartido**
	Audio	2 parlantes internos integrados	**CUMPLE**
	Webcam	Cámara web frontal HD con matriz de micrófono digital dual integrado	**CUMPLE**
	Dispositivos de entrada		
	Teclado	Teclado español con teclado numérico integrado	**NO CUMPLE** **teclado EEUU**
	Conectividad y comunicaciones		
	Interfaz de red	LAN Ethernet Gigabit 10/100/1000 integrada	**CUMPLE**
	Inalámbrico	Combinación 802.11b/g/n (1x1) y Bluetooth 4.0	**CUMPLE**
	Puertos		
	1 HDMI		**CUMPLE**
	2 USB 3.0		**NO CUMPLE** **tiene un solo puerto**
	2 USB 2.0		**CUMPLE**
	1 RJ-45		**CUMPLE**
	Ranuras de expansión		
	Lector de tarjetas SD		**NO CUMPLE** **no cuenta con la ranura SD**
	Lector de huellas		**NO CUMPLE** **no cuenta con lector de huellas**
	Ranura de bloqueo Kensington		**NO CUMPLE** **no cuenta con sistema de seguridad**
	Batería y alimentación	Batería de ion-litio de 6 celdas	**CUMPLE**
	Nota Tipo de batería	Batería sustituible por el usuario	**CUMPLE**
	Garantía	escrita de 3 años	**CUMPLE**

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

El siguiente precio más bajo para el **ítem Nº 2**, corresponde a la empresa **"SDA PARAGUAY S.A."**. Se ha solicitado a dicha empresa aclaraciones, respondiendo la misma, en el plazo requerido. El informe del Dpto. de Informática, de verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del equipo, indica que el mismo CUMPLE con lo solicitado, por lo que se propone para su adjudicación.

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

En el **ítem Nº 5**, existe empate en el precio más bajo, que en este caso corresponde a las empresas **"HANDRUG"** y **"CS COMERCIAL"**. En lo que respecta a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del equipo, el Dpto. de Informática ha informado que ambos CUMPLEN con lo requerido.

Conforme al **punto 23 del Anexo B** de la Carta de Invitación, se procede al desempate de precios:
Criterio para desempate de ofertas: En caso de que exista empate en el precio total evaluado como el más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación analizará los ratios estipulados en el inciso b) del punto 20 y será considerado el que posea mayor índice de liquidez.
Los índices a utilizar para el cálculo son:

a) Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente): el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1;
b) Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total): el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80;
c) Rentabilidad del Patrimonio ((Utilidad Neta / Ventas Netas) x 100): el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo"

Para el efecto, se han efectuado los siguientes cálculos:

Ratios:		Años	HANDRUG, de Hugo Félix Benítez Peralta			CS COMERCIAL, de Cristina Raquel Silva Cabrera		
			Datos	Resultado	Promedio	Datos	Resultado	Promedio
Ratio de Liquidez (el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2012	345.960.626	12533,897	18629,633	0	0,000	2,375
			27.602			0		
		2013	448.147.324	24725,370		158.507.665	4,751	
			18.125			33.364.795		
Endeudamiento (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	2012	27.602	0,000	0,000	0	0,000	0,114
			345.960.626			0		
		2013	18.125	0,000		48.570.582	0,228	
			448.147.324			213.277.856		
Rentabilidad del Patrimonio (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo)	(Utilidad Neta / Ventas Netas) x 100	2012	45.933.024	7,893	14,405	0	0,000	2,454
			581.910.870			0		
		2013	102.196.175	20,916		14.707.274	4,909	
			488.597.417			299.612.891		

Al respecto, se selecciona la oferta de la empresa **"HANDRUG"**, debido a que según los cálculos efectuados, presenta mayor liquidez.

En los **ítems Nº 6 y 8**, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa "AVALON S.A.". En lo que respecta a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del equipo, el Dpto. de Informática ha informado que ambos CUMPLEN con lo requerido., por lo que se propone para su adjudicación.

En los **ítems Nº 7 y 9**, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa **"SDA PARAGUAY S.A."**. En lo que respecta a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del equipo, el Dpto. de Informática ha informado que ambos CUMPLEN con lo requerido., por lo que se propone para su adjudicación.

Conforme al punto 19 b) del Anexo B de la Carta de Invitación, se procedió al análisis de la capacidad financiera, encontrándose que las demás empresas mencionadas cumplen con lo solicitado. Teniendo en cuenta los Balances Generales de los Ejercicios 2012 y 2013, se han efectuado los siguientes cálculos:

Ratios:		Años	SDA PARAGUAY S.A.			AVALON S.A.		
			Datos	Resultado	Promedio	Datos	Resultado	Promedio
Ratio de Liquidez (el promedio de los últimos dos (2) años	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2012	3.773.609.484	1,810	2,685	152.950.876	41,602	25,312
			2.084.533.533			3.676.534		
		2013	3.142.074.065	3,560		3.835.094.746	9,022	

Sr. José
Control Interno

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Ratios:		Años	SDA PARAGUAY S.A.			AVALON S.A.		
			Datos	Resultado	Promedio	Datos	Resultado	Promedio
deberá ser igual o mayor que 1)			882.650.181			425.081.150		
Endeudamiento (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	2012	2.084.533.533	0,548	0,413	3.676.534	0,024	0,345
			3.801.677.694			152.950.876		
		2013	882.650.181	0,278		2.557.417.664	0,667	
			3.170.253.776			3.835.094.746		
Rentabilidad del Patrimonio (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo)	(Utilidad Neta / Ventas Netas) x 100	2012	551.191.783	16,764	16,950	12.051.406	18,441	28,019
			3.287.932.332			65.352.200		
		2013	498.778.899	17,135		1.071.982.603	37,598	
			2.910.859.596			2.851.200.007		

Del resultado del Análisis Financiero, se evidencia que las empresas poseen buena liquidez para hacer frente a sus obligaciones; cuentan con promedios adecuados de endeudamiento, se presume que no afectará el cumplimiento de las obligaciones; y con una rentabilidad aceptable, que las califican como confiables para esta Contratación.

Finalmente, se procede a la disminución de la cantidad del **ítem Nº 2**, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a las siguientes empresas:

OFERENTE	Ítems adjudicados	Total Gs.
SDA PARAGUAY S.A.	1, 2, 7 y 9	90.475.000.-
HANDRUG, de Hugo Félix Benítez Peralta	3, 4 y 5	800.000.-
AVALON S.A.	6 y 8	2.083.000.-
	Total Gs.	**93.358.000.-**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma de **G. 93.358.000** (noventa y tres millones trescientos cincuenta y ocho mil guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Sr. José Gaona
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Gloria Ortiz Paredes
Miembro del Comité

CE/mimy